

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE 2022000040 “SUMINISTRO DE SET DE BIOPSIA HEPÁTICA TRANSYUGULAR Y CATÉTER BALÓN DE OCLUSIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL”.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el contrato 2022000040 “Suministro de set de biopsia hepática transyugular y catéter balón de oclusión con destino al Servicio de Digestivo del Hospital Universitario Ramón y Cajal” en el apartado 16 del capítulo 1, “plazo de ejecución” y publicado con fecha 09 de septiembre de 2022 en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. Esta Dirección Gerencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO.- Subsanan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 16 de la cláusula 1 (plazo de ejecución), en los términos que se redactan a continuación:

-Donde dice: Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 12 meses

-Debe decir: Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

